GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Llega la tecnología que evitará las multas a las bodegas

Actualidad Empresarial | 20/07/2023 | 00:00

Se auguran nuevos tiempos para la comunicación web en las bodegas. La tecnología de LEX 4Web facilita a las bodegas cumplir las leyes de comunicación audiovisual en los mercados internacionales.

En la era digital, el cumplimiento de las leyes se ha vuelto esencial para cualquier empresa que opere en línea. Las bodegas de vino, con su creciente presencia en la web para la venta internacional, no son una excepción. Y es que, cada día, las autoridades públicas realizan más sanciones por incumplir las leyes de protección infantil. La sociedad civil está presionando porque se cumpla la ley en páginas de contenido explícito, juego, tabaco y alcohol y se impida el acceso a esta página web por los menores.

Las autoridades públicas comienza a afrontar más severamente el cumplimiento de la ley. Las sanciones a conocidos realities de cocina, la presión municipal a las chirigotas de Cádiz por publicidad ilegal e incluso una propuesta de utilizar la inteligencia artificial ChatGpt para confeccionar multas. La protección infantil de internet no solo se exige en España, sino que también se exige en la Unión Europea o países como el Reino Unido, donde fue famosa la denuncia de The Guardian sobre la compra online por menores de 18 años en varias tiendas y plataformas de venta de alcohol.

Afortunadamente, las bodegas disponen ya del servicio LEX 4Web de LEX Program, una startup clasificada como pyme innovadora y de base tecnológica por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que desarrolla tecnologías de la ciberseguridad, privacidad y compliance. LEX 4Web es su producto estrella; es una evolución del clásico banner de cookies para convertirlo en una herramienta que haga cumplir a las páginas web toda la legislación nacional e internacional de protección de datos y protección infantil. Es un banner diferente, su información es dinámica y añade medidas de ciberseguridad a la página web. La información previa cambia en función del país de residencia del usuario, y así el dueño de la web siempre cumple la ley.

Esta idea de negocio fue premiada por el Instituto de Ciberseguridad Español (INCIBE) en su concurso de startups, Cybersecurity Ventures. En su última versión, es absolutamente amigable con el marketing, ya que sirve para medir las campañas de promoción. Se ha llegado a integrar incluso con Hubspot, Google Analytics, etc. y se comercializa bajo un modelo SaaS (Software as a Service), a través de una suscripción anual.

Su sistema automático hace que la página de vino resulte accesible a los consumidores mayores de 16 años en Alemania, Bélgica, Austria, Dinamarca, etc. Sin embargo, los fineses solo podrán

acceder si tienen 20 años, de la misma forma que los indonesios y hondureños accederán con 21 años. Es un producto adecuado para la competitividad internacional, ya que cumple tanto la legislación nacional como la legislación internacional.

LEX 4 Web, además, automatiza el ejercicio de derechos de los usuarios, ahorrando tiempo en la gestión de la protección de datos. Se supera así el actual estado de la técnica, que es la ventanita que dice si se es mayor de 18 años, sin obtener ni guardar prueba de descargo. Además, cumple el RGPD de forma exquisita, al contrario que otros banners de cookies. Y aquí las sanciones pueden llegar hasta el 4 % de la facturación.

LEX Program avanza que están trabajando en incorporar la verificación de la edad con verificación múltiple, de tal forma que, en función de la legislación internacional de cada país, se verifique por carnet de identidad nacional, pasaporte, huella digital, autenticación facial, incluso fido2 y eidas2. Este nuevo desarrollo resuelve los futuros problemas país por país. Justo lo que se necesita la industria vinícola para la venta de vino internacional.

La otra buena noticia es que LEX 4 Web mejora la reputación y marca de la bodega, y la competitividad en los mercados internacionales es subvencionable. Cumplir la ley del país donde se vende es esencial y un requisito legal, igual que informar a los consumidores sobre el consumo responsable.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/212066-llega-la-tecnologia-que-evitara-las-multas-a-las-bodegas.htm